



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.766 / 2013.-

ZAPALLAR, 02 de Septiembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.493/2013, de fecha 19 de Agosto de 2013, donde Reasume como Alcalde Titular don Nicolás Cox Urrejola.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 96/2013 de fecha 02 de Septiembre de 2013, emitido por el Jefe Tránsito e Inspección.

DECRETO:

APRUEBESE Bases Administrativas correspondiente a "CONSTRUCCIÓN DE SEIS REDUCTORES DE VELOCIDAD, COMUNA DE ZAPALLAR, POBLACIÓN ALTOS DE CATAPILCO, PASAJES LAS GOLONDRINAS, TÓRTOLAS Y TORCAZAS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR", según detalle:

1. GENERALIDADES:

La I. Municipalidad de Zapallar, requiere la construcción de seis reductores de velocidad, según indicaciones detalladas en las Especificaciones Técnicas. La Propuesta podrá ser presentada por una persona natural o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases.

2. MONTO FINANCIERO:

Para la ejecución de los trabajos a los cuales se refieren las presentes Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas se considera un marco presupuestario por la suma de \$ 4.022.200.-, (IVA Incluido) ✓

Por tanto, el oferente deberá enmarcarse dentro del presupuesto antes mencionado, en el que deberá incluir gastos de traslados

3. ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LA I. MUNICIPALIDAD:

Para el estudio del trabajo y presentación de la oferta, el municipio adjunta los siguientes documentos:

- Bases de Licitación
- Especificaciones Técnicas
- Declaración Jurada simple, de acuerdo a formato que se adjunta, de aceptar y conocer las bases de la Licitación.

4. PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS:

El plazo de la ejecución de los trabajos debe ser 7 días hábiles



República de Chile
I Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

5. REQUISITOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS:

El Oferente deberá:

- Estar inscrito en el portal www.chilecompra.cl

6. PREGUNTAS, CONSULTAS Y ACLARACIONES:

Las consultas que los participantes deseen formular para la presentación de sus ofertas y que digan relación con la interpretación de las Bases de Licitación, deberán efectuarse exclusivamente a través del Portal Chilecompra

La Municipalidad de Zapallar resolverá dichas consultas y las dará a conocer a todos los interesados en el Portal Chilecompra, mediante el foro de consultas, los participantes no podrán alegar desconocimiento de esta aclaración una vez publicada en el Portal.

7. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

La Oferta Económica deberá ser ingresada por el Oferente al Sistema Chilecompra en el plazo establecido en el llamado a propuesta. **NO** se aceptarán Ofertas fuera del Sistema. Se recuerda que el valor ingresado en el Portal no incluye impuesto.

Además, se deberá ingresar al Sistema Chilecompra los siguientes documentos:

- Especificaciones de los productos ofertados.
- Especificaciones del Servicio.
- Declaración Jurada simple de conocer y aceptar las Bases.

8. ELECCION DEL OFERENTE Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:

La revisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas será realizada por una Comisión designada para ello, y la ponderación de los documentos presentados será la siguiente:

Precio: 30%:

Para la Evaluación de las ofertas económicas se utilizara la siguiente formula:

$$\left[\frac{\text{OFERTA ECONOMICA}}{\text{OFERTA A EVALUAR}} \right] \times 30\%$$

Calidad: 40%

Se evaluará la calidad mediante certificado que presente en trabajos similares.

CRITERIOS A EVALUAR	PUNTOS
Certificados de 1 a 7	40%
Certificados de 1 a 5	20%
Certificados de 0	0%

Plazo de Ejecución de los Trabajos: 30%

El plazo de ejecución será evaluado según la siguiente tabla:



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CRITERIOS A EVALUAR	PUNTOS
Entre 1 a 7 días Hábiles	30%
Entre 7 a 15 días Hábiles	0%
Entre 15 o mas	0%

La municipalidad se reserva el derecho de declarar nula la presente Propuesta si, una vez evaluadas las ofertas presentadas, se estima que no son convenientes a los intereses municipales.

La Adjudicación de la Licitación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio.

Una vez seleccionado el Oferente, la Municipalidad adjudicará e informará a través del portal Chilecompra.

9. FORMA DE PAGO:

La cancelación de los trabajos se efectuará, una vez terminado el servicio, previo V° B° de la unidad técnica, Según los siguientes documentos;

- Factura al nombre Ilustre Municipalidad de Zapallar.
- Estado de Pago (Avance de Trabajos)
- Acta de Inicio de los trabajos.
- Acta de recepción de los trabajos.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

OBRA : "CONSTRUCCIÓN DE SEIS REDUCTORES DE VELOCIDAD, COMUNA DE ZAPALLAR"
UBICACIÓN : POBLACION ALTOS DE CATAPILCO, PASAJES LAS GOLONDRINAS, TORTOLAS Y TORCAZAS COMUNA DE ZAPALLAR.
MANDANTE : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR.-
COORDINADOR: RODRIGO FIGUEROA

I.- GENERALIDADES:

El proyecto contempla la construcción de 6 reductores de velocidad en población Altos de Catapilco para pasajes de 3.00 de anchos, según normativas, localidad de Catapilco Comuna de Zapallar

- a.- A cargo de la obra deberá estar una persona idónea, que estará en todo momento en conocimiento de todos los detalles de ella. El mandante se reserva el derecho de solicitar su reemplazo en caso que así lo estime conveniente.
- b.- El Contratista deberá tener en obra un juego completo de planos y de las presentes Especificaciones Técnicas para el uso exclusivo de los constructores; independiente del de la construcción.
- d.- En caso de dudas en la interpretación de los planos, en la obra no se tomará ninguna resolución sin consultar al arquitecto.
- e.- La obra se mantendrá limpia y ordenada para poder realizar las visitas de inspección.



República de Chile
I Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

II.- GASTOS ADICIONALES.

1.- OTROS PERMISOS:

Serán de cargo del contratista todo permiso que según el organismo competente, solicite para la realización de determinados trabajos.

Los planos de especialidades, estarán aprobados por el Organismo competente y corresponderá al contratista su tramitación y recepción.

Las Instalaciones de faenas y ejecución de obras; deberán siempre y en todo momento quedar aisladas de recintos fuera de la propiedad.

Cualquier accidente y siniestro -cualquiera sea su naturaleza-, será de absoluta responsabilidad del Contratista.

III.- INSTALACION DE FAENAS:

2.- DESARME Y DESPEJE DE TERRENO:

Se ejecutarán los trabajos necesarios que permitan el adecuado emplazamiento de las futuras obras, como también de las construcciones e instalaciones provisorias.

Se delimitará una zona exclusiva de trabajo, su modificación será de cargo del contratista.

3.- CIERRO PROVISORIO:

Se consultan todos los cierros provisorios necesarios para la delimitación del área de trabajo.

El área de trabajo debe quedar independiente de las otras áreas existentes, garantizando el normal funcionamiento de éstas.

IV.- OBRA GRUESA

4.- CONSTRUCCIÓN

Se construirá Seis reductores de velocidad (lomos de toro) de materialidad en asfalto según las normativas existentes.

ASFALTICO EN CALIENTE.

5.- GENERAL

La construcción de la carpeta de rodado de concreto asfáltico del espesor indicado en los planos, compactado y confeccionado en planta deberá cumplir con todas las normas y reglamentos, así como con las normas INN que corresponda. El concreto asfáltico deberá estar compuesto de una mezcla de agregados pétreos, filler y cemento asfáltico de penetración 85-100 (alternativa 60-70). El espesor que se contempla para la carpeta asfáltica es según plano.

6.- PINTURA

Material de primera calidad, Para todos se contempla previa preparación de asfalto, con dos manos mínimas, especificaciones del fabricante color amarillo y blanco Alto tráfico .-

7.- Colocación de tachas reflectantes según detalles de planos



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

8.- SEÑALIZACIÓN, LIMPIEZA Y ENTREGA:

Se deberá contemplar toda la señalización para garantizar la seguridad tanto de los trabajadores, como de las personas que circularán por el lugar. Al final de los trabajos, la obra debe quedar completamente limpia y libre de escombros.

**CONFECCION DE 6 REDUCTORES DE VELOCIDAD
ALTOS DE CATAPILCOS PASAJES; Las
Golondrinas, Las Tórtolas y Torcaza**

n°	Partida	unidad	cantidad	p. Unitario	p.total
1	Instalación de resaltos de asfalto Pintura reflectante color amarillo alto trafico Pintura reflectante color blanco alto trafico Tachas amarillas reflectantes Provisión de señales camineras de resaltos según manual de señalización de tránsito P-13a reductores sucesivos	gl	6	550,000	3,300,000
2	Señalización durante la ejecución	gl	1	80,000	80.000
				TOTAL NETO	3,380,000
				IVA	642,200
				TOTAL	4,022,200

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. DA. 3766.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2.- DEPTO. DE TRANSITO
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

RTL / OMB / HRP / SEC / pfc.